

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA LA FUNCIÓN DE AUTORIDAD INVESTIGADORA EN LAS QUEJAS ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO DE LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Dependencia o Municipio: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Responsable oficial o técnico: Lic. Miguel Ángel Salas Gorostieta

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Seguridad y Justicia,

Archivo del anteproyecto: [ACUERDO DELEGATORIO.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): ANA DELIA SEYDE VALVERDE

Cargo: DIRECTORA JURIDICA

Teléfono: 7773273141

Correo Electrónico: unidadjuridica.ces@morelos.gob.mx

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: La facultad para emitir el presente Acuerdo deriva de las atribuciones conferidas al suscrito como Titular de la Secretaría por la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo, que me otorgan competencia para organizar, coordinar y delegar el ejercicio de atribuciones en las unidades administrativas adscritas, con el objeto de asegurar el adecuado funcionamiento institucional.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: IMPACTO DE LA REGULACION NO GENERA COSTO PORQUE SU APLICACION SE EJERCE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, DE LA SSyPC